



Sesión: 12
Fecha: 13-04-2022
Hora: 12:25

Proyecto de Resolución N° 55

Materia:

La Cámara de Diputados observa su preocupación por el valor de los alimentos de la canasta básica y sugiere a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas que indica.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 32
Fecha: 08-06-2022
A Favor: 120
En Contra: 0
Abstención: 18
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Joanna Pérez Olea
- 2 Eric Aedo Jeldres
- 3 Héctor Barría Angulo
- 4 Miguel Ángel Calisto Águila
- 5 Felipe Camaño Cárdenas
- 6 Ricardo Cifuentes Lillo
- 7 Jorge Saffirio Espinoza
- 8 Alberto Undurraga Vicuña



Adherentes:

1



PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS OBSERVA SU PREOCUPACIÓN POR EL VALOR DE LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y SUGIERE A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE INDICA.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 52 n°1 letra a) inciso primero, de la Constitución Política de la República y en los artículos 1 número 12 y artículo 114, del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas.

Considerando:

1.- Que es de conocimiento público que en las últimas semanas se ha estado produciendo un aumento de la inflación y que este impacta de manera especial a las familias de menores recursos que destinan un porcentaje mayor de sus ingresos a la adquisición de los elementos básicos de la canasta de alimentos.

2. Que si bien esta situación puede tener múltiples excepciones, el resultado concreto es que ya hay miles de hogares que no están en condiciones de asegurar sus sustento para todo el mes, ya que además del efecto inflacionario en los ingresos, aún hay muchos sectores que no se han recuperado totalmente del impacto económico que les significaron las restricciones derivadas de la pandemia e incluso del estallido social.

3.- En este sentido, sin duda que hay que valorar los esfuerzos de asistencia realizados durante el anterior Gobierno y los que ya han hecho las autoridades locales, pero es preciso puntualizar que esas medidas de alivio no se han dirigido de





manera específica hacia el tema de la alimentación, y ello constituye una emergencia que no admite dilaciones por debates y estudios sobre el origen de la carestía de la vida.

4.- Ante la dificultad de focalizar la ayuda que se pueda dar en los sectores más necesitados, con la consiguiente demora y el costo en burocracia, y actuando como representantes de la ciudadanía, hemos considerado que la estrategia más apropiada durante esta crisis es eliminar o reducir significativamente el Impuesto al Valor Agregado de los productos alimenticios más básicos de la canasta familiar, adoptando previamente las medidas de control para asegurar que esa rebaja sea traspasada al público consumidor y no signifique mayores ganancias a productores o intermediarios.

5.- Paralelamente, es urgente aclarar si ha habido actos de colusión entre los proveedores, ya que la globalización digital permite, entre otras cosas, constatar que las alzas de los alimentos ha sido mayor en Chile que en otras naciones, y habiendo experiencias lamentables en el pasado reciente, es normal que existan sospechas entre la ciudadanía al respecto que en un futuro cercano pueden generar situaciones de mayor tensión social.

6.- Por último, es preciso insistir que, más allá de cualquier discrepancia política, la estabilidad del país y de sus instituciones requiere respuestas rápidas y eficientes para las necesidades más acuciantes de la población, en especial de los sectores de menores ingresos, entendiéndose que se trata de respuestas condicionadas a la existencia de la crisis de los precios.

PROYECTO DE ACUERDO

Por tanto, la Cámara de Diputados acuerda:





En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 52 numeral 1, letra a), de la Constitución Política de la República, sugerir las siguientes observaciones a S. E. el Presidente de la República, respecto de las cuales deberá dar respuesta fundada por intermedio del Ministerio de Hacienda:

1.- Sugerimos a S.E. el Presidente de la República que, a la brevedad, disponga una suspensión temporal del Impuesto al Valor Agregado para los alimentos más demandados por la población, con el propósito de aminorar las consecuencias del aumento excesivo de sus precios, estableciendo para ello un listado de los productos específicos que se beneficiarían con esta iniciativa.

2.- Sugerimos a S.E. el Presidente de la República que, a la brevedad, disponga de una fiscalización exhaustiva sobre los distintos eslabones de la cadena comercializadora de alimentos para descartar o sancionar, según corresponde, los abusos que se pudieran estar cometiendo y que afectan de modo especial a los grupos de menores ingresos del país.

De forma complementaria con lo anterior, la H. Cámara de Diputados observa con profunda preocupación esta situación, que afecta a miles de familias de nuestro país, principalmente aquellas de bajos recursos que, con el incremento de los precios de los productos de la canasta básica y los impuestos asociados a ellos, se ven impedidos de costear dichos alimentos básicos.

JOANNA PÉREZ OLEA
Diputada de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRÍA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V. J



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

